ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

27 ABR 2026

3:45 M.

SECRETARIA JURIDICA

Fusagasugá, abril de 2026

Doctora
EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Directora de Contratación

Evaluación Técnica Selección Abreviada por **subasta inversa electrónica** No. **2026-0504**

OBJETO:

"SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN CENTRO DE ACOPIO DE PAQUETES ALIMENTARIOS (MERCADOS) PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBLACIÓN QUE POR SITUACIONES ESPECIALES REQUIEREN DEL APOYO ALIMENTARIO, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS NATURALES.".

Me permito remitir la revisión técnica para el proceso de la referencia de acuerdo al siguiente detalle:

SE PRESENTARON OCHO (08) PROPUESTAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE LA PROPUESTA	**1**
Proponente	**DEICY BRAVO JOJOA.** Nit: 59706955 R.L. DEICY BRAVO JOJOA C.C. 59.706.955 de la Unión Nariño
NUMERO DE LA PROPUESTA	**2**
Proponente	**COMPAÑIA COLOMBIANA DE ALIMENTOS SAS** NIT. 901518719-1 R.L. GLADIS EMILSE MARTINES CEBALLOS C.C. 52.076.122 de Bogotá
NUMERO DE LA PROPUESTA	**3**
Proponente	**SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S** NIT. 860.524.077-6 R.L. MARLY DURANY AVILES SANCHEZ C.C. 1.075.539.411 de Aipe
NUMERO DE LA PROPUESTA	**4**
Proponente	**COMERCIALIZADORA ALGRANO SAS** NIT: 830117064-6 R. L. YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ C.C. 1.020.768.132 de Bogotá D.C.
NUMERO DE LA PROPUESTA	**5**

Proponente	**GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS** NIT 901.596.541-9 R. L. CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA, C.C. 1.018.417.467 de Bogotá.
NUMERO DE LA PROPUESTA	**6**
Proponente	**UT FUSA SOLIDARIA** NIT: N/A R. L. ROSA YAMILE GALLO BURGOS, C.C. 39.692.635 de Bogotá.
NUMERO DE LA PROPUESTA	**7**
Proponente	**DICOVA** NIT: 900.423.773-5 R. L. OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE C.C. 1.013.598.356 de Bogotá.
NUMERO DE LA PROPUESTA	**8**
Proponente	**SERVICIOS INTEGRALES RGM SAS** NIT: 901.676.613-4 R. L. ROBERTO GARCIA MARTINEZ C.C. 80.352.964 de Madrid.

Proponente 81: **DEICY BRAVO JOJOA**. Nit: 59706955 R.L. DEICY BRAVO JOJOA, identificado con cedula de ciudadanía 59.706.955 de la Unión, Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur, Teléfono: 206490454 - 3104544248. 3104544248, correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato SENA contrato No. 578 "Suministro de materiales de formación correspondientes al lote 2 Agroindustrial del SENA Regional Quindío. Fecha de iniciación 16/05/2019, terminación: 31/12/2019 Valor **$118.000.000** 2) Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de buga - cpmsbug contrato de suministro No. sie-	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia

	50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	227-001-2023 de 2023. "contratar suministro de productos alimenticios (snack, café y azúcar, galletería y comida preparada), tabaco y bebidas, que es requerida por el expendio, para su respectiva comercialización en aras de satisfacer las necesidades y cobertura total de la población reclusa de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de buga – cpmsbug. Valor: $**100.000.000** 2) DEPARTAMENTO DEL CAUCA Proceso DC-GSAP-SASI-004-2023 No. De contrato 2930-2023 "entregar a título de compraventa de insumos necesarios para el procesamiento de complemento nutricional a base de quinua, para el fortalecimiento de la atención integral a población vulnerable en el marco del proyecto "fortalecimiento de atención en los servicios integrales para las personas adultas mayores en el departamento del cauca "Valor: $**732.534.000** 3) Servicio Nacional de aprendizaje SENA Centro de los recursos naturales renovables la salada. Contrato CO1. PCCNTR.2488877 del 4 de mayo. "Suministrar víveres y abarrotes, materiales,	**SI CUMPLE**

	insumos, elementos necesarios para la preparación uy entrega de alimentación a los aprendices del centro: **$316.327.600** **a.** La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS: a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de	La proponente adjunta certificaciones de las empresas: ✓ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. ✓ CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA. ✓ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. ✓ GOBERNACION DEL CAUCA. **El proponente adjunta los certificados con la información que acreditan su validez, adjuntan además acta de liquidación del INPEC**	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos. **SI CUMPLE**

participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		**SI CUMPLE**
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 22 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado

<table>
<tr><td>requieren ser atendidos de manera inmediata.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td><td>El proponente allega la certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha 22 de abril de 2026 expedida en Popayán</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table><tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr><tr><td>Apoyo Logístico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.</td></tr></table></td><td>El oferente manifiesta por escrito el cumplimiento de la Certificación personal mínimo requerido con fecha de expedición de 22/04/2026. Sin embargo, no se evidencia listado y soportes del personal</td><td>NO CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener VIGENTE durante la ejecución del contrato el ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.</td><td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 22/04/2026</td><td>CUMPLE

Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria</td></tr>
</table>

3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio. **FORMA DE ACREDITAR:** Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 22/04/2026. El oferente no allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios.	**CUMPLE** **NO CUMPLE**
3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 22/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.

<table>
<tr><td>requieren ser atendidos de manera inmediata.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td><td>El proponente allega la certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha 22 de abril de 2026 expedida en Popayán</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table><tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr><tr><td>Apoyo Logístico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.</td></tr></table></td><td>El oferente manifiesta por escrito el cumplimiento de la Certificación personal mínimo requerido con fecha de expedición de 22/04/2026. Sin embargo, no se evidencia listado y soportes del personal</td><td>NO CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener VIGENTE durante la ejecución del contrato el ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.</td><td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 22/04/2026</td><td>CUMPLE

Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria</td></tr>
</table>

que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.		
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504**.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE DEICY BRAVO JOJOA. Nit: 59706955, R.L. DEICY BRAVO JOJOA, C.C. 59.706.955 de la Unión Nariño NO QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE" DEBE SUBSANAR EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Proponente 2: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ALIMENTOS SAS, NIT. 901518719-1, R.L. GLADIS EMILSE MARTINES CEBALLOS, identificado con cedula 52.076.122 de Bogotá, Dirección: CRA 113B #153-20 Tel: 3143320488, correo electrónico: colombianadealimentossas@gmail.com.

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **alcaldía de Fusagasugá**, contrato 2022-0634, terminación año 2022 **"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA SOLIDARIDAD CON FUERZA DE LA GENTE**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia

Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700	**Y EL PROGRAMA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA,** terminación: 2022 Valor **$786.733.502** 2) Certificado contrato **alcaldía de Fusagasugá**, contrato 2022-0634, terminación año 2022 **"SUMINISTRO DE KIT ALIMENTICIOS PARA APOYAR LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERAVILIDAD, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBREZA Y EN EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CON LA FUERZA DE LA GENTE,** terminación: 2023 Valor **$679.989.582** 3) Certificado contrato **alcaldía de Fusagasugá**, contrato 2024-025, terminación año 2022 **"PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS TIPO BONOS PARA LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATE QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS INTEGRALES,** terminación: 2024 Valor **$149.950.860** 4) Certificado contrato **alcaldía de Fusagasugá**, contrato 2024-0530, terminación año 2024 **"PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS TIPO BONOS PARA LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATE QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS INTEGRALES,** terminación: 2024 Valor **$1.231.559.250**	**SI CUMPLE**

	b. La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.	La proponente adjunta certificaciones de las empresas: * ALCALDIA DE FUSAGASUGA. * ALCALDIA DE FUSAGASUGA * ALCALDIA DE SIBATE * ALCALDIA DE FUSAGASUGA. **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.**	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos.
LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS: a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato	El proponente allega documentos individuales que acreditan las certificaciones de la experiencia.	**SI CUMPLE**

e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		**SI CUMPLE**
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 22 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado

<table>
<tr><td>y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td><td>El proponente allega la certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha 22 de abril de 2026 expedida en Bogotá.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table><tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr><tr><td>Apoyo Logistico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTI especificamente la tarea o labor que dese (producción, distribución, descargue y/o conducción) una de las personas con las cuales se acre cumplimiento de este requisito, suscrito por la p competente.</td></tr></table></td><td>El oferente allega lista de personal operativo, con fecha 22/04/2026 y adjunta los soportes de acreditación de cada uno de ellos</td><td>CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido</td></tr>
<tr><td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener VIGENTE durante la ejecución del contrato el ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.</td><td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 22/04/2026</td><td>CUMPLE

Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio.	El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 22/04/2026.	**CUMPLE**
FORMA DE ACREDITAR: Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios.	**CUMPLE**
3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 22/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.

territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.		
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 22/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios	**CUMPLE**
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 22/04/2026.	**CUMPLE**

en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.		
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504**.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

"**POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ALIMENTOS SAS, NIT. 901518719-1, R.L. GLADIS EMILSE MARTINES CEBALLOS,** identificado con cedula 52.076.122 de Bogotá **SI QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE**"

Proponente 3 : SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S, NIT. 860.524.077-6, R.L. MARLY DURANY AVILES SANCHEZ, cédula de ciudadanía, 1.075.539.411 de Aipe. Dirección Calle 50 sur No 88 -15, teléfono: 3153752207 , correo electrónico: solucionesfourpointssas@gmail.com.

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **alcaldía de Fusagasugá**, contrato 2025-0491, terminación año 2025 **"SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN CENTRO DE ACOPIO DE PAQUETES ALIMENTARIOS (MERCADOS) PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBLACIÓN QUE POR SITUACIONES ESPECIALES REQUIEREN DEL APOYO**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia

50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	**ALIMENTARIO,** terminación: 2025 Valor **$547.375.000** 2) Certificado contrato **Comercializadora servicios suministros y soluciones S24-7 SAS** contrato 31-2011, terminación año 2013 **"PAQUETES DE MERCADOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, FRUTAS, VERDURAS Y ELEMENTOS DE ASEO,** terminación: 2013 Valor **$2.600.000.000** . La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	**SI CUMPLE**
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos	La proponente adjunta certificaciones de las empresas: * ALCALDIA DE FUSAGASUGA. * COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS.	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos.

en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS: a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la	**La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.** El proponente allega documentos individuales que acreditan las certificaciones de la experiencia.	**SI CUMPLE** **SI CUMPLE**

misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 23 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado
3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.	El proponente allega la **certificación vigencia acta de inspección sanitaria,** con fecha 23 de abril de 2026 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**

3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CARGO: Apoyo Logistico — CANT.: MINIMO 08 — PERFIL: Personas Naturales con certificación de curso y camet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses. — Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.	El oferente allega lista de personal operativo, con fecha 22/04/2026 y adjunta los soportes de acreditación de cada uno de ellos	**CUMPLE** Con los requisitos para el personal requerido
3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener **VIGENTE** durante la ejecución del contrato el **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.	El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación **vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 23/04/2026**	**CUMPLE** Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria
3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio. **FORMA DE ACREDITAR:** Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 23/04/2026. El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 23/04/2026	**CUMPLE** **CUMPLE**

3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 23/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el	El proponente allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios	**CUMPLE**

territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.		
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504.**	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

"POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S, NIT. 860.524.077-6, R.L. MARLY DURANY AVILES SANCHEZ, cédula de ciudadanía, 1.075.539.411 de Aipe. SI QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE"

Proponente 4 : COMERCIALIZADORA ALGRANO SAS NIT: 830117064-6, R. L. YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ. Cedula de ciudadanía 1.020.768.132 de Bogotá. Dirección: AK 80 No. 2 -51 SUR BG 2 LC 2 BRR CORABASTOS, Teléfono: 3132902834 - 315 9461030 Fax: (601) 4539803 , correo electrónico: licitaciones.comeralgrano@gmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia.	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **Fundación Vive Colombia**, contrato 29, terminación año 2025 **"SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y VÍVERES CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS ENTIDADES ESTATALES,** terminación: 31 de marzo de 2023 Valor **$25.916.248.527** 2) Certificado contrato **MULTIMODAL EXPRESS S.A.S** contrato 2013 **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y/O ALIMENTOS** terminación: 2013 Valor **$8.407.595.146** 3) Certificado contrato **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** contrato 9677- PPAL001-2 72-2021, terminación año 2021 **"SUMINISTRO DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA AHE ALIMENTARIA PARA ENTREGA A DAMNIFICADOS V AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR LA PANDEMIA DE COVID 19 CONFORME A**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia **SI CUMPLE**

Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	**LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO N 140 DEL 16 DE MARZO DE 2020** , terminación: 2021 Valor **$4.103.400.000** 4) Certificado contrato **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** contrato 9677 PPAL001 961-2020, terminación año 2020 . **"SUMINISTROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA AHE ALIMENTARIA PARA ENTREGA A DAMNIFICADOS Y AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR LA PANDEMIA DE COVID 19 CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO N° 0155 DEL 17 DE MARZO DE 2020,** terminación: 2020 . **Valor $2.394.522.000** . . La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:	La proponente adjunta certificaciones de las empresas:	**SI CUMPLE**

1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS: a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos	* FUNDACION VIVE COLOMBIA. * MULTIMODAL EXPRESS S.A.S *FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES *FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.** El proponente allega documentos individuales que acreditan las certificaciones de la experiencia.	Se evidencia en los documentos adjuntos. **SI CUMPLE**

documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		**SI CUMPLE**
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 23 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado
3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la	El proponente allega la **certificación vigencia acta de inspección sanitaria,** con fecha 23 de abril de 2026 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr>
<tr><td>Apoyo Logistico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El oferente allega lista de personal operativo, con fecha 22/04/2026 y adjunta los soportes de acreditación de cada uno de ellos</td>
<td>CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener VIGENTE durante la ejecución del contrato el ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.</td>
<td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 23/04/2026</td>
<td>CUMPLE

Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO:

El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio.

FORMA DE ACREDITAR: Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra</td>
<td>El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 23/04/2026.

El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 23/04/2026</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios		**CUMPLE**
3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 23/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA:	El proponente allega los registros INVIMA de	

El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios	**CUMPLE**
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504**.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA ALGRANO SAS NIT: 830117064-6, R. L. YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ. Cedula de ciudadanía 1.020.768.132 de Bogotá. SI QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE

Proponente 5 : GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS NIT 901.596.541-9, R. L. CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA, Cedula de ciudadanía C.C. 1.018.417.467 de Bogotá, Carrera 13 No. 19 - 30 Florencia – Caquetá, Celular: 312 3215064, granandinadecomerciosas@hotmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **Gobernación de Caquetá** contrato 040 inicio 02 de Abril terminación 04 de diciembre 2009 **"SUMINISTRO DE MERCADOS /VIVERES, PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS DEL DEPEARTAMENTO DE CAQUETA, QUE FUNCIONAN EN LA JURISDICCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.,** terminación: 31 de marzo de 2023 Valor **$1.031.788.370** 2) Certificado contrato **Gobernación de Caquetá** contrato 071 de 25 de abril 2011 **"CONTRATO DE SUMINISTRO MERCADOS / VIVERES PARA ALBERGUES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO VCERTIFICADOS DEL**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia **SI CUMPLE**

contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	**DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** terminación: 2011 Valor **$1.209.892.425** 3) Certificado contrato **GOBERNACION DEL CAQUETA**, Contrato 016 del 15 de abril de 2012. **"CONTRATO DE SUMINISTRO MERCADOS / VIVERES PARA ALBERGUES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO VCERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA,** terminación: 2012 Valor **$1.254.862.200** . La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado.	La proponente adjunta tres certificaciones de la gobernación del Caquetá) * GOBERNACION DE CAQUETA. (**TRES CERTIFICACIONES**) **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.**	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos.

• Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. **LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS:** a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de	El proponente no allega certificación individual, pero adjunta copias de los contratos.	**SI CUMPLE** **SI CUMPLE**

tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 23 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado
3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.	El proponente allega la **certificación vigencia acta de inspección sanitaria,** con fecha 23 de abril de 2026 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**
3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	El oferente allega el Certificado del personal requerido, pero no se evidencia el listado del personal.	**NO CUMPLE** Con los requisitos para el

CARGO	CANT.	PERFIL			
Apoyo Logistico	MINIMO 08	Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.	Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.		personal requerido, **debe subsanar**
3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener **VIGENTE** durante la ejecución del contrato el **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.				El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación **vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 23/04/2026**	**CUMPLE** Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria
3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio. **FORMA DE ACREDITAR:** Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios				El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 23/04/2026. El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 23/04/2026	**CUMPLE** **CUMPLE**

3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 23/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el	El proponente no allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios, por lo anterior debe **SUBSANAR**	**NO CUMPLE**

territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.		
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504**.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS NIT 901.596.541-9, R. L. CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA, Cedula de ciudadanía C.C. 1.018.417.467 de Bogotá. NO QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE, DEBE SUBSANAR.

Proponente 6 : UT FUSA SOLIDARIA, NIT: N/A, R. L. ROSA YAMILE GALLO BURGOS, C.C. 39.692.635 de Bogotá., granandinadecomerciosas@hotmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** 9677 PPAL001 1255-2020, año de terminación 2020 **"SUMINISTRO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL: "APOYO COLOMBIA ESTÁ CONTIGO, UN MILLÓN DE FAMILIAS" DE LOS ELEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA -AHE, CORRESPONDIENTE A OCHO MIL QUINIENTOS (8.500) KIT DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL DECRETO NO. 0194 DEL 17 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR EL CORONAVIRUS (COVID19).,** terminación: año 220 Valor **$994.500.000** 2) Certificado contrato **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES año 2020** **"SUMINISTRO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL: "COLOMBIA ESTÁ CONTIGO UN MILLÓN DE FAMILIAS" DE LOS ELEMENTOS DE**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia **SI CUMPLE**

Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	**ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA -AHE, CORRESPONDIENTE A CINCO MIL (5.000) KITS DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL DECRETO NO. 087 DEL 16 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL 17 DE MARZO DE 2020.** terminación: 2020 Valor **$585.000.000** . La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán	La proponente adjunta tres certificaciones de la gobernación del Caquetá) *** FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.** **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.**	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos.

certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. **LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS:** a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán	El proponente no allega certificación individual, pero adjunta copias de los contratos.	**SI CUMPLE** **SI CUMPLE**

tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 23 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado
3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.	El proponente allega la **certificación vigencia acta de inspección sanitaria,** con fecha 23 de abril de 2026 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**
3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	El oferente allega el Certificado del personal requerido.	**CUMPLE** Con los requisitos para el personal requerido.

CARGO	CANT.	PERFIL	
Apoyo Logístico	MINIMO 08	Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.	Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.

3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener **VIGENTE** durante la ejecución del contrato el **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.	El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación **vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 23/04/2026**	**CUMPLE** Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria
3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio. **FORMA DE ACREDITAR:** Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 23/04/2026. El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 23/04/2026	**CUMPLE** **CUMPLE**

3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 23/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria	El proponente allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios.	**CUMPLE**

vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.		
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504**.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el **ANEXO DE FICHA TECNICA.**	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR UT FUSA SOLIDARIA, NIT: N/A, R. L. ROSA YAMILE GALLO BURGOS, C.C. 39.692.635 de Bogotá QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE.

Proponente 7 : DICOVA, NIT: 900.423.773-5 , R. L. OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE, Cedula de ciudadanía C.C. 1.013.598.356 de Bogotá, CARRERA 5 N° 16-14, Celular: 3107777681, dicova.analista2020@gmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500 50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700 Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **PI PUBLICIDAD INTERACTIVA S.A.S.** contrato PD68045-2020, año 2020 **"SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCION DE KIT DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA Y/O PROGRAMADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO** terminación: año 2020 Valor **$875.000.000** 2) Certificado contrato **CONSORCIO DISTRIBUIDORES ASOCIADOS** año 2019 **"Lote 3. suministro de paquetes de alimentos a población vulnerable, con riesgo alimentario y/o nutricional** terminación: 2019 Valor **$950.000.000** 3) Certificado contrato **PI PUBLICIDAD INTERACTIVA S.A.S.** año 2019	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia **SI CUMPLE**

presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**	**"LOTE 2: Suministro de mercados y o paquetes alimentarios para Adulto Mayor** terminación: 2019 Valor **$900.000.000** La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: 1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. **LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO**	La proponente adjunta tres certificaciones de la gobernación del Caquetá) * PI PUBLICIDAD INTERACTIVA S.A.S. *CONSORCIO DISTRIBUIDORES ASOCIADOS *PI PUBLICIDAD INTERACTIVA S.A.S. **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.**	**SI CUMPLE** Se evidencia en los documentos adjuntos.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS: a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	El proponente no allega certificación individual, pero adjunta copias de los contratos.	**SI CUMPLE** **SI CUMPLE**
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente allega Certificado de tiempo	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:

El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.</td>
<td>de respuesta con fecha 23 de abril de 2026</td>
<td>Con el requisito solicitado</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td>
<td>El proponente allega la certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha 23 de abril de 2026 expedida en Bogotá.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr>
<tr><td>Apoyo Logístico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El oferente allega el Certificado del personal requerido.</td>
<td>CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido.</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado</td>
<td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

debidamente firmado en el cual se compromete a mantener **VIGENTE** durante la ejecución del contrato el **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.	**sanitaria, con fecha de expedición de 23/04/2026**	Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria
3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO: El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT. Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio. **FORMA DE ACREDITAR:** Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 23/04/2026. El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 23/04/2026	**CUMPLE** **CUMPLE**
3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 23/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.

contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.		
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios, por lo anterior debe SUBSANAR	**CUMPLE**
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 23/04/2026.	**CUMPLE**

Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.		
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504.**	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR DICOVA, NIT: 900.423.773-5 , R. L. OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE, Cedula de ciudadanía C.C. 1.013.598.356 de Bogotá. QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE.

Proponente 8: SERVICIOS INTEGRALES RGM SAS, NIT: 901.676.613-4, R. L. ROBERTO GARCIA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía 80.352.964 de Dirección Calle 4 SUR # 1ª-64 Barrio el Triunfo Madrid Cundinamarca, Teléfono 8251512 Celular 3213520760 servintegralesrgm@gmail.com

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
3.1.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos clasificados en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080); UNSPSC. 50151500	El proponente aporta el RUP con la relación de los siguientes contratos: 1) Certificado contrato **MUNICIPIO DE MADRID.** contrato 1079 2023, año 31 de diciembre de 2023 **"SUMINISTRO DEPAQUETES NUTRICIONALES CON**	**SI CUMPLE** Con los requisitos solicitados en la experiencia

	50171500 50424500 50221100 50192900 50161500 50221300 50121500 50201700 50401800 50161900 31181700 78131600 80111600 93131600 50201700	**DESTINO A LA ATENCION PARA LA MUJER Y LA FAMILIA Y GRUPOS POBLACIONALES VULENRALES DEL MUNIPIO DE MADRID** terminación: año 2023 Valor **$577.977.727** 2) Certificado contrato **FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS** Contrato 010-2021. **"SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO A GRUPOS POBLACIONALES VUNERABLES** terminación: 30/12/2021 Valor **$300.000.000** 3) Certificado contrato **RICARDO CADENA / COLSITIENDAS EL REGALITO. Contrato 2024-011024 de 2024** **"APOYO LOGÍSTICO PARA SUMINISTRO DE BONOS FISICOS DE MERCADOS CON PRODUCTOS BÁSICOS DE LA CANASTA FAMILIAR INCLUYENDO ELEMENTOS DE ASEO DIRIGIDOS A PERSONAL QUE LABORA EN CULTIVO FLORES SEGÚN ANEXO AL CONTRATO** terminación: 31 de diciembre 2025 Valor **$750.000.000** La sumatoria del valor de los anteriores contratos equivalente en SMLMV superan el presupuesto oficial. **cumple con lo requerido acorde a los a la clasificación en mínimo dos (2).**	**SI CUMPLE**
Los contratos aportados podrán acreditar uno o varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el **Formato de Experiencia del Proponente, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes**. El valor sumado de los contratos que se certifiquen, los cuales deberán estar ejecutados y liquidados, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, indicando con cuales de los contratos reportados en el **RUP** considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, deberá allegarse certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de los contratos, donde conste que el oferente ha ejecutado **Actividades relacionadas con el suministro, entrega y distribución de mercados, paquetes alimentarios o kits de alimentos.**			
3.1.4.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Adicional a la información contenida en el RUP, el Proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:	La proponente adjunta tres certificaciones de la gobernación del Caquetá)	**SI CUMPLE**	

1). El Proponente deberá relacionar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: • Cada certificación aportada debe estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en uno o en varios de los códigos requeridos, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos mencionados en el presente proceso. • Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. • Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con su objeto contractual. • Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados mediante certificación, expresados en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. • Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. **LAS CERTIFICACIONES DEBEN, INDIVIDUALMENTE, CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA QUE SEAN VÁLIDAS:** a. Nombre de la entidad o persona contratante b. Nombre del Contratista, si se trata de un consorcio o unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicional se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. c. Número del contrato (si tiene) d. Objeto del contrato e. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) f. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) g. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación h. Valor del contrato i. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. j. Cargo y firma de quien expide la certificación, sea el representante legal o la persona autorizada para tal fin. **Nota 1:** Cuando la certificación no contenga la	* MUNICIPIO DE MADRID *FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS *RICARDO CADENA / COLSITIENDAS EL REGALITO **La proponente adjunta formato de experiencia del proponente.** El proponente no allega certificación individual, pero adjunta copias de los contratos.	Se evidencia en los documentos adjuntos. **SI CUMPLE**

totalidad de la información mínima solicitadas podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación del mismo. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito. El Municipio de Fusagasugá se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones, y en el caso de establecer que los datos consignados en las mismas no son verídicos será RECHAZADA, es decir, si se llegase a verificar la falta de veracidad o alteración de la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará su no habilitación y en este caso, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los Proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Por lo anterior, los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP, no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. **Nota 2:** Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.		**SI CUMPLE**
3.1.4.3. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES **3.1.4.3.1. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA:** El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en el cual manifieste estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de un (01) día una vez enviado el pedido, en razón a que, por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la Entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata.	El proponente allega Certificado de tiempo de respuesta con fecha 21 de abril de 2026	**CUMPLE** Con el requisito solicitado
3.1.4.3.2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El Oferente deberá presentar certificado o carta de compromiso debidamente firmado que en el caso de ser el adjudicatario del proceso allegará acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo; del sitio de fabricación o establecimiento de distribución expedida por ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) según sea el caso, con concepto favorable entre el 90% -100%, en aras de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución N°	El proponente allega la **certificación vigencia acta de inspección sanitaria,** con fecha 22 de abril de 2026 expedida en Madrid	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, la cual se requiere que esté vigente a la presentación de los documentos para participar en el proceso, es un requisito indispensable mantener el concepto favorable entre el 90% - 100% y que mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar las condiciones higiénicas sanitarias del lugar de acopio que debe estar ubicado en el municipio de Fusagasugá para el empacado, almacenamiento y distribución de los productos solicitados en el presente proceso con el fin de proteger la vida y salud de las personas.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th></th></tr>
<tr><td>Apoyo Logistico</td><td>MINIMO 08</td><td>Personas Naturales con certificación de curso y carnet de manipulación de alimentos, con fecha de expedición no mayor a 12 meses.</td><td>Allegar documento anexo mediante el cual se CERTIFIQUE especificamente la tarea o labor que desempeña (producción, distribución, descargue y/o conducción), cada una de las personas con las cuales se acredita el cumplimiento de este requisito, suscrito por la persona competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El oferente allega el Certificado del personal requerido.</td>
<td>CUMPLE

Con los requisitos para el personal requerido.</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.4. VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete a mantener VIGENTE durante la ejecución del contrato el ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.</td>
<td>El oferente manifiesta por escrito y adjunta Certificación vigencia acta de inspección sanitaria, con fecha de expedición de 22/04/2026</td>
<td>CUMPLE

Con los requisitos en la vigencia del acta de inspección sanitaria</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4.3.5. PUNTO DE ACOPIO:

El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato que contará con una bodega o punto de acopio para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, el cual deberá contar con acta de visita de inspección sanitaria o concepto sanitario favorable y vigente además deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y el Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Además, el oferente deberá garantizar que la distribución y entrega de los paquetes alimentarios se realizará en punto o sitio ubicado en la comuna centro del Municipio.</td>
<td>El oferente presenta certificación del acta de inspección y vigilancia con fecha 22/04/2026.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

FORMA DE ACREDITAR: Para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios y si el mismo no se encuentra en la comuna centro del Municipio de Fusagasugá presentará dentro del mismo compromiso que contará con un sitio o lugar ubicado dentro de la comuna centro del Municipio de Fusagasugá para la distribución y entrega de los paquetes alimentarios a los beneficiarios	El oferente allega carta de compromiso de un centro de acopio o bodega para el almacenamiento de los paquetes alimentarios. Expedida el 22/04/2026	**CUMPLE**
3.1.4.3.6. PLAN DE SANEAMIENTO: El oferente debe aportar con su propuesta certificado debidamente firmado en el cual se compromete que realizará la implementación de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico de la siguiente manera en caso de ser adjudicatario: A. Programa de limpieza y desinfección: Programa y registros durante la ejecución del contrato, que acrediten la ejecución del programa, anexando las fichas técnicas de los productos utilizados donde incluyan forma de uso, agentes, sustancias, concentraciones, tiempos de contacto y forma de uso. B. Programa de manejo de residuos sólidos: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa, además allegar certificación del destino final de los residuos de cualquiera de los últimos tres meses, expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial de jurisdicción. C. Programa anual de control de plagas y manejo de roedores: Programa y registros durante la ejecución del contrato; que acrediten la ejecución del programa. Certificación de fumigación de cualquiera de los últimos dos meses, la cual deberá ser expedida por una empresa que se dedique a dicha actividad y que se encuentre certificada por el ente territorial competente (anexar el acta del ente competente expedida a la empresa de fumigación); junto con vínculo comercial vigente.	El oferente adjunta la Certificación del plan de saneamiento, con fecha de expedición de 22/04/2026.	**CUMPLE** Se evidencian en los adjuntos la certificación del plan de saneamiento.
3.1.4.3.7. MUESTRA: El oferente debe presentar carta de compromiso en el que garantice que de llegar a ser adjudicatario entregará una muestra a la Supervisión del contrato a más tardar tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de cada uno de los kits con	El proponente allega el **Certificación de compromiso de entrega de muestra, con** fecha de expedición	**CUMPLE**

cada uno de los ítems que lo componen o lo integran los cuales deberán corresponder y atender a cada una de las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso.	22/04/2026.	
3.1.4.3.8. REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: El oferente deberá aportar copia del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria vigente expedido por el INVIMA, según corresponda, de los productos que componen los kits alimentarios y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, requieran este tipo de autorización para su fabricación, comercialización o distribución en el territorio nacional. Dichos documentos deberán corresponder al producto ofertado, indicando claramente nombre del producto, marca, fabricante y presentación comercial, y deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente allega los registros INVIMA de los productos según correspondió a, los productos que componen los kits alimentarios.	**CUMPLE**
3.1.4.3.9. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El oferente mediante certificación debidamente firmada (Carta de Compromiso) deberá garantizar que durante la ejecución contractual tendrá a disposición en cada entrega un vehículo una vez al mes para el traslado de los paquetes alimentarios en las veredas del corregimiento sur oriental, batan medio, alto y bajo, santa lucia, el Carmen, Guavio bajo, Guavio Alto, Bochica, trinidad, Palacios y Guayabal. Y del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que cumplirán con los requisitos legales y sanitarios exigidos para la manipulación de alimentos. Los vehículos deberán cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Al inicio de ejecución, el contratista deberá realizar la acreditación de los vehículos mediante la presentación de los siguientes documentos: licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique), SOAT vigente y Acta de Inspección Sanitaria vigente emitida por la autoridad competente.	El proponente allega el **Certificación de personal vehículo de transporte, con** fecha de expedición 22/04/2026.	**CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El proponente allega la **carta de aceptación especificaciones de condiciones técnicas mínimas y del proceso SASI No. 2026-0504.**	**CUMPLE**

FICHA TÉCNICA. El oferente junto con su oferta deberá allegar el ANEXO DE FICHA TECNICA.	El proponente allega el ANEXO DE FICHA TECNICA.	**CUMPLE**

POR LO ANTERIOR SERVICIOS INTEGRALES RGM SAS, NIT: 901.676.613-4, R. L. ROBERTO GARCIA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía 80.352.964. QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE.

POR LO ANTERIOR DE OCHO, DE LOS PROPONENETES PRESENTADOS, QUEDAN HABILITADOS SEIS (6) Y SOLO DOS, (2) QUEDAN NO HABILITADOS TECNICAMENTE.

Nota: Los proponentes pueden subsanar los documentos de contenido Técnico durante el término de traslado de la evaluación.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN DIAZ GODOY
Dirección de Solidaridad

LEIDY AMANDA QUICANO RAMIREZ
Profesional Universitario

GESTIÓN DOCUMENTAL
1° Oficina de Solidaridad
2° Secretaría Jurídica – Dirección de contratación
Archivo Sistematizado: Proceso suministro Mercados 2026
Proyectó: Leidy Amanda Quicano Ramírez. Profesional Universitario
Reviso: María del Carmen Díaz Godoy. jefe Dirección de Solidaridad